

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****MORALEJA DE ENMEDIO****URBANISMO**

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio (Madrid) de fecha 7 de junio de 2022 se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle presentado por iniciativa privada de ProLucisa, S. L., según el siguiente detalle:

- Tipo de Instrumento: Estudio de Detalle.
- Instrumento que desarrolla: NNSS de Planeamiento.
- Objeto: regulación viario calle Humanes (fijación alineaciones).
- Clasificación del suelo: suelo urbano consolidado.
- Calificación del suelo: ordenanza zonal 3, grado 2.º

Se hace constar que se ha procedido previamente a su depósito en el registro administrativo de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, previa diligencia de los ficheros electrónicos, con fecha 8 de junio de 2022, con número de referencia: 10/366324.9/22

En Moraleja de Enmedio, a 9 de junio de 2022.—La alcaldesa, María del Valle Luna Zarza.

(02/12.082/22)

